

ACTA RESOLUTIVA N° 2

En Montevideo, a los **once días del mes de febrero de dos mil dieciséis**, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, en representación del señor Ministro de Salud Pública, con la presencia de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán y Lic. Lourdes Galván, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Cra. María Ana Porcelli, representante titular de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Alfredo Torres, representante alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dres. Alarico Rodríguez y Rosana Gambogi, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas y de las Asesoras Letradas, Dras. Leticia Gómez y Gabriela López.

Lectura, corrección y firma de Acta N° 1

Se posterga el punto para la próxima sesión.

Orden del día propuesto por la Mesa Ejecutiva que sesionó el 4/2/2016.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno en relación a la demanda de la firma Nafferton contra el FNR, desestimando la demanda.

Se distribuye copia de la resolución.

Se toma conocimiento.

1.2) Nueva integración del Consejo Directivo de la Asociación de IMAE.

Se distribuye nota.

Se toma conocimiento y se resuelve elevar una nota de felicitación a los nuevos integrantes del Consejo Directivo, augurándoles una buena gestión.

1.3) Puesta en funcionamiento del nuevo formulario de solicitud de autorización de actos y medicamentos.

Dirección General eleva informe.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Propuesta de llamado a recepcionista-telefonista e informe sobre ofertas para la contratación de empresas de Call Center, de acuerdo a lo solicitado por la CHA.

Jefatura de RRHH eleva informe.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Realizar un llamado para el cargo de recepcionista-telefonista por 40 horas semanales con contrato a un año. 2°) Contratar a una empresa de Call Center para cubrir la atención telefónica en el horario de mayor afluencia de llamadas por el período de tres meses. Se hará una evaluación de funcionamiento al finalizar el plazo establecido.

2.2) Cobertura financiera del medicamento Cabergolina.

Dirección Técnico-Médica eleva informe.

Se resuelve por unanimidad: Encomendar a la representación del FNR en la Comisión del FTM proponer la inclusión de la Cabergolina en el Anexo I.

2.3) Fijación de copagos para la Reproducción Asistida.

Dirección de Administración eleva informe.

Se resuelve por unanimidad: 1) De acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario 84/015 de la Ley N° 19.167, y tomando en cuenta los incrementos previstos por las clínicas y laboratorios farmacéuticos, se fijan los nuevos precios de referencia para el cálculo de los copagos de la siguiente manera. Ciclo completo con medicación, 205,146; Ciclo transferencia adicional, 50,055; Semen donado, 5,283; Biopsia testicular, 58,120. 2) Se autoriza la publicación de estos valores en la página web del FNR antes de la firma de la presente acta.

2.4) Presentación del Programa de Atención Integral de Cirugía de la Epilepsia del Hospital de Clínicas.

Se eleva informe de la Comisión Técnica Asesora y propuesta actual presentada por el Hospital de Clínicas.

Se resuelve por unanimidad: Remitir el punto a consideración de la CTA, solicitando la actualización del informe de fecha 10/12/2009.

2.5) Normativa para el tratamiento de la Colitis Ulcerosa Crónica (CUC)

Se eleva la normativa de referencia.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la normativa para el tratamiento de la CUC.

2.6) Programa de Trasplante Pulmonar.

En virtud de lo encomendado por la CHA a la Dirección General en cuanto a mantener conversaciones con las dos Instituciones que se presentaron al llamado para realizar los módulos de pre y post trasplante pulmonar (Hospital Maciel y Sanatorio Americano), se arribó a un acuerdo entre ambas que se materializa en el documento que se adjunta.

El acuerdo implica la atención de los pacientes principalmente en el Hospital Maciel, y el Sanatorio Americano pone a disposición camas de CTI para la internación de

pacientes en caso de requerirse, así como la realización de los cateterismos derechos que sean indicados.

Se destaca que la propuesta económica se encuentra ya contemplada en el Presupuesto 2015 – 2016 que fuera aprobado por la CHA.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento de la propuesta conjunta del Hospital Maciel y del Sanatorio Americano para constituirse en ejecutores del Programa de Trasplante pulmonar, módulos de pre y post trasplante. 2°) Encomendar a la Dirección General la elaboración de una propuesta para la puesta en marcha del Programa, elevando un informe detallado de los procedimientos que incluya el volumen de horas previstas del personal asignado en las autorizaciones de solicitudes, seguimiento y pago de los conceptos correspondientes, y los costos proyectados de cada módulo en la segunda sesión del mes de marzo. 3°) Encomendar a la Dirección Técnica la elaboración de la normativa de cobertura para la inclusión de pacientes en el Programa de Trasplante Pulmonar, que deberá ser elevada para su consideración por la CHA en la segunda sesión del mes de marzo.